



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la participación de niños, niñas y adolescentes en las plataformas de juegos y apuestas online, y el incremento de casos de adicción a temprana edad, incentivada por la facilidad de acceso a plataformas de juego virtual.

Asimismo, vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación realice jornadas educativas de prevención y concientización sobre la temática.

Diputada Luciana Padulo H. Cámara de Diputados Pcia. Buenos Aires





FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiende a expresar institucionalmente la preocupación por la participación de niños, niñas y adolescentes en las plataformas de juegos y apuestas online, y el incremento de casos de adicción a temprana edad.

Dicha inquietud surge de una valoración social donde la problemática de las apuestas on-line, su facilidad y accesibilidad a través de nuevas tecnologías, el exceso de publicidad sin ninguna advertencia sobre el comportamiento y los posibles riesgos de generar una adicción comienza a instalarse como un debate alarmante.

Según un informe presentado por la Universidad Nacional de la Plata¹, los jóvenes están siendo cada vez más susceptibles a los problemas asociados con el juego, ya que muchos lo perciben como una forma rápida de obtener dinero o una actividad socialmente aceptada e incluso emocionante para este grupo etario, generando muchas veces un sentido de pertenencia.

En este contexto, es la Dirección General de Cultura y Educación quien puede brindar herramientas de abordaje y concientización mediante la disposición de jornadas en las instituciones educativas de la Provincia. La realización de las mismas es fundamental para brindar herramientas a los niños, niñas y adolescentes, identificando los riesgos del juego compulsivo y promoviendo un uso seguro, responsable e informado de un entorno digital cada vez más complejo.

Cabe destacar que la temática que nos ocupa se instaló en la agenda políticalegislativa debido a la cantidad de proyectos presentados tanto a nivel provincial como nacional, intentando regular con diferentes propuestas esta situación fáctica donde niños, niñas y adolescentes acceden a plataformas de juegos online. Por esta razón entendemos que la declaración que nos ocupa tiende a visibilizar la necesidad de llegar a una legislación consensuada, que permita incorporar todas las variables necesarias

EXPTE. D- 1415 124-25





para dar respuesta a una problemática que nos atraviesa por la irrupción de esta modalidad de juego, particularmente en cumplimiento de los tratados internacionales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo H. Cámara de Diputados Pcia. Buenos Aires

1- https://unlp.edu.ar/investiga/bajolalupa/las-apuestas-on-line-bajo-la-lupa-de-la-unlp-80261/